PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001 DE 2023

"Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el sistema de aire acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA"

Dentro del termino señalado en el cronograma del proceso, se presentó

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO JCD**

Observación 1: *"*
Buenos días

sobre el requisito jurídico que exige a la persona natural tener registro mercantil, me permito preguntarle al comité si las personas naturales con profesiones liberales que no necesitan tener registro mercantil para ejercer la profesión como los INGENIEROS CIVILES, pueden presentar propuesta ya que estas personas no tienen registro mercantil pero la norma les permite tener actividad de comerciantes porque su profesión al ser una profesión liberal así lo permite."

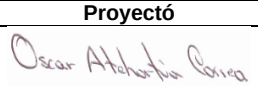
Respuesta: la Entidad manifiesta que en atención al componente de suministro establecido en el presente proceso contractual, es requisito indispensable contar con registro mercantil que acredite la actividad de comerciante, así las cosas si un ingeniero civil, pretende presentar oferta y no cuente con establecimiento de comercio registrado, deberá asociarse mediante las modalidades indicadas en la Ley 80 de 1993, (consorcio, unión temporal), con una empresa o persona natural que acredite el establecimiento de comercio mediante registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO**

Observación 1: *"*
En atencion a la forma de pago consignada en el pliego no es claro a cuantos dias se efectuara el pago ; reza en el pliego dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad es relevante que sea dilucidado dicho punto en aras de evitar discrepancias.
Que Porcentajes y estampillas aplican para el presente proceso.."

Respuesta: Una vez analizada su observación, el comité Asesor y Evaluador manifiesta que las estampillas, impuestos y gravámenes que hacen parte de los procesos contractuales de la Entidad, están establecidos en el estudio previo numero 7.1 y 7.2, respectivamente.

En cuanto a la forma de pago se establece que serán pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato, no obstante, estos están supeditados a la disponibilidad de PAC

 Comité Asesor y Evaluador Rol técnico – Sandra Milena Ibarra Heredia	 Comité Asesor y Evaluador Rol Financiero y Administrativo Oscar Gilmer Atehortua	 Comité Asesor y Evaluador Rol Jurídico Adolfo Castañeda
Proyectó	**Proyectó**	**Proyectó**
 Subgerente Administrativo y Financiero (E)		
Jefe o Subgerente del Area		